

ACLARACION DE www.radarmalvinas.com.ar

El siguiente documento se encuentra en el sitio

www.casarosada.gov.ar/component/content/article/108-gobierno-informa/25773-informe-rattenbach

en donde usted puede leerlo directamente en su formato original y acceder al resto del sitio.

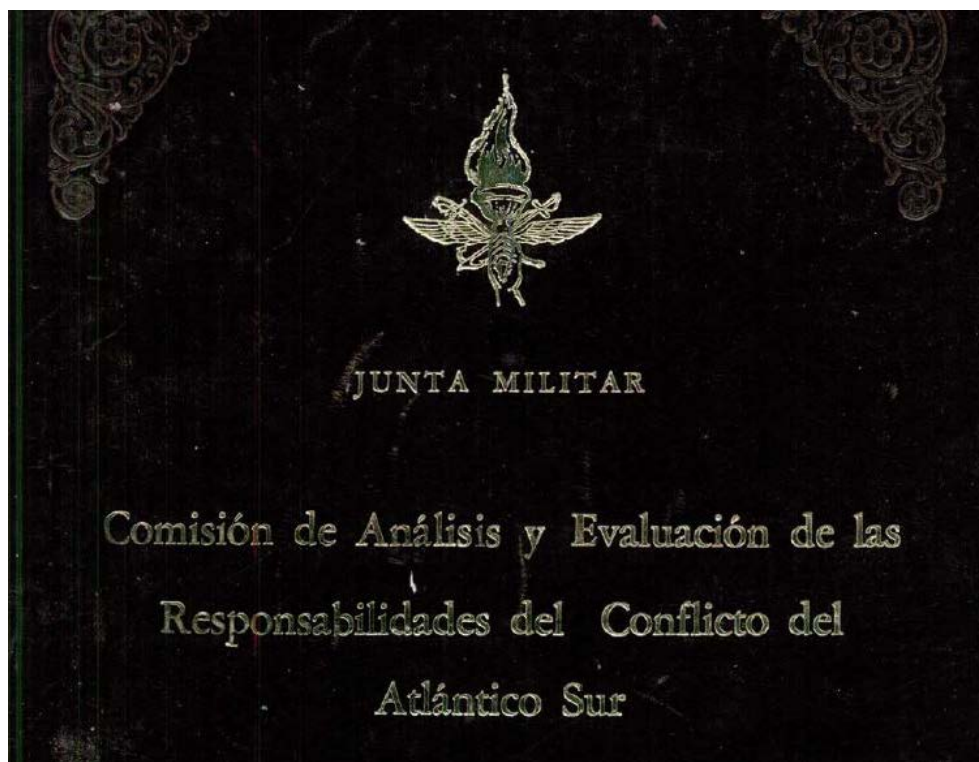
Copyright © 2013 Comisión CAERCAS

Se refiere a:

24MAY82 1200Z(0900AR) – CEOPECON. Acta # 2.

Ha sido extraído de los Anexos (páginas 1592 y 1593) al Informe Rattenbach (Anexos CAERCAS) (desclasificado 2013)

A efectos de preservarlo como documento histórico para el caso en que el archivo original o el sitio que lo contiene no figurasen más en internet, a continuación se ha realizado una copia.



SECRETO

ACTA ACUERDO NRO 2

En la Ciudad de COLODORO RIVADAVIA, a los veinticuatro días del mes de mayor de mil novecientos ochenta y dos, siendo las diecinueve horas, en la sede del Comando del Vto Cuerpo de Ejército, se reúnen el Comandante Cuerpo de Ejército, General de División Don OSVALDO JORGE GARCIA, el Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, Vicealmirante Don JUAN JOSE LOMBARDO y el Comandante Aéreo Estratégico, Brigadier Mayor D HELLMUTH CONRADO WEBER, a los efectos de la reunión de coordinación.

TEMAS TRATADOS:

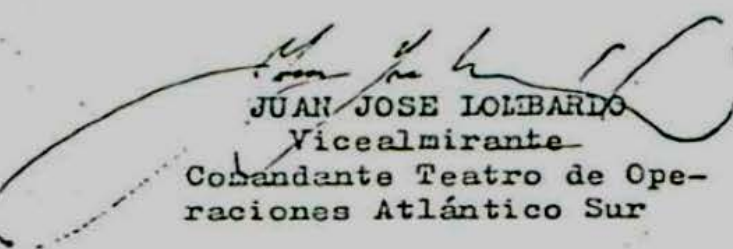
1. Requerimientos logísticos planteados por el Gobernador Militar MALVINAS:
 - Serán satisfechos una vez que se dispongan de los efectos en C. RIVADAVIA.
2. Situación de los efectivos terrestres dada a conocer por el Gobernador MALVINAS.
3. El Cte Cpo Ej V planteó:
 - a. El aerolanzamiento en HOWARD.
 - b. La continuación del aeroabastecimiento en Pto ARGENTINO.
 - c. La constitución de un equipo, en la noche de hoy, para estudiar el empleo de la REM. Se acuerda que sólo sería factible, en principio, en la zona de DARWIN. Este equipo determinaría la factibilidad y las condiciones básicas para la ejecución. La planificación de la operación estará a cargo de los Comandos correspondientes.
4. La tripulación naval para conducir medios marítimos obtenidos (1 buque de 150 Ton y 2 buques de 250 Ton), se informó que llegarán esta noche. El Cap Nav DE VENTO deberá tomar contacto con Cnl ALAIS, a efectos de realizar una carga diversificada. (Se establece no llevar combustibles).
5. Se planteó la conveniencia de proceder a la requisición de Clase I a la FIC; queda acordado y esto se transforma en orden para el Gobernador MALVINAS.
6. Se plantea la necesidad de plantear la reposición del material aéreo y aeronaval, con carácter urgente al COMIL, dejando constancia de este requerimiento.
El CAE deja establecido que se hará un uso mas selectivo del material en el futuro.
7. Las operaciones navales de la fecha, resultaron frustradas por inconvenientes en el material.

SECRETO

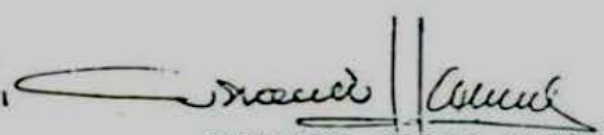


8. El Cte Cpo Ej V propone, y se da conformidad, para elevar informe diario a ESLACON con párrafo inicial con SITUACION desarrollando hechos principales ocurridos por componente.

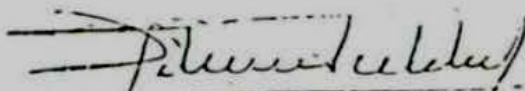
De la presente Acta Acuerdo se confeccionaron 4 (CUATRO) ejemplares de un mismo tenor, con destino al Estado Mayor Conjunto, Comandante del Vto Cuerpo de Ejército, Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur y Comandante Aéreo Estratégico.


JUAN JOSE LOMBARDO

Vicealmirante
Comandante Teatro de Operaciones Atlántico Sur


OSVALDO JORGE GARCIA

General de División
Comandante del Vto Cuerpo de Ejército


HELLMUTH CONRADO WEBER

Brigadier Mayor
Comandante Aéreo Estratégico